



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5806/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/10/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y Resolución Exenta N°0679/2024, que complementa la primera ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario PABLO IGNACIO MONTENEGRO LIRA, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata destacado en el Museo Regional de Ancud, concorra a representar al Museo y dar charla especializada en la inauguración de Exposición temporal en Conrad Martens en Chiloé, 1834 en la sala de exposición Balcacura de la batería Balcacura en la comuna de Ancud.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO IGNACIO MONTENEGRO LIRA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de ANCUD a contar del 27 de septiembre de 2025 y hasta el 27 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.



1760367462583618



1760379333612



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios (Carro, pasaje, Gastos de combustible con cargo al presupuesto de la dirección regional de los lagos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1760367462583618



1760379333612

